



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 43
PLAZAS DE SARGENTO (PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE) EN EL
CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Sargento (Promoción Interna Independiente) en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Decreto de 18 de septiembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM nº 8.001 de 28 de septiembre de 2017) en sus sesiones celebradas los días 30 y 31 de mayo y 5 de junio de 2019, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Una vez realizadas las revisiones de los exámenes cuyos aspirantes presentaron la reclamación según lo previsto en el artículo 82, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede en el sentido siguiente:

a) **Estimar** las alegaciones presentadas a la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio por los aspirantes que se detallan a continuación, procediendo a modificar la citada relación:

- Alfonso Cardero Alonso.
- Fernando Elvira Cubillo.

b) **Desestimar** las alegaciones presentadas a la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio por los aspirantes que se indican a continuación. El Tribunal considera, tras examinar las mismas, que no invalidan lo acordado anteriormente:

- Eduardo Pinedo Herranz.
- Manuel Cerrillo Paredes.
- Iñigo Velasco García.
- Jose Alberto Jiménez Vía.
- Jose Luis Pérez Rubio.
- Francisco Beneyto Vizuete.
- Francisco Roldán Ginés.
- Juan Pablo Rodríguez Dávila.
- Antonio Cordero García.
- Miguel Martínez Espadas.
- David Gómez Herrador.

Los motivos por los cuales se desestiman o se estiman las reclamaciones serán notificadas individualmente a los interesados, los cuales podrán interponer recurso de alzada ante el titular del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con lo establecido en los



artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Publicar y elevar a definitiva **la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio** de las presentes pruebas selectivas según la relación nominal que con expresión de la calificación obtenida se acompaña como Anexo al presente anuncio, publicándola en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web(www.madrid.es).

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL, Nuria Hernanz Grande.